

**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Naturales**

Buenos Aires 177 - 4400 Salta  
Republica Argentina

**R-CDNAT-2015-0256**

**SALTA, 04 de mayo de 2015.-**

**Pag. - 1 -**

**EXPEDIENTE N° 10.551/2013**

**VISTO:**

Las presentes actuaciones, relacionadas con el proceso de transición de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra pedido a fojas 89 realizado por la Profesora Adjunta y la Jefa de Trabajos Prácticos de la asignatura Evolución, Noemí Acreche y Graciela Caruso, con fecha 9 de diciembre de 2014, solicitando el dictado de esta asignatura para las carreras de Profesorado y Licenciatura en Ciencias Biológicas planes 2004 en el segundo cuatrimestre, lo que constituye unificación del dictado con el plan vigente 2013 de la Licenciatura en Ciencias Biológicas;

Que fundamentan dicho pedido en el hecho de iniciarse en el período lectivo 2015 el tercer año del nuevo plan de estudios 2013 para la Licenciatura en Ciencias Biológicas en el que se contempla el dictado de Evolución durante el segundo cuatrimestre y no en el primero como en el plan anterior;

Que por otra parte, la Prof. Adjunta posee dedicación simple y se prevé solicitud de licencia durante el primer cuatrimestre por parte de la Jefe de Trabajos Prácticos a fin de avanzar en la tesis doctoral;

Que obra dictamen de la Comisión de Planes de Estudios de la Escuela de Biología a fs. 90 en el sentido de continuar el dictado de Evolución en ambos cuatrimestres en los planes 2004 de las carreras de Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas, sólo por el presente período lectivo 2015, por cuanto en el período lectivo 2016 se procedería a la transición de aquellos estudiantes que no cumplieran con 3° año aprobado (Res. CDNAT-2013-385, Res. CDNAT-2014-122), indicando que en ese sentido han operado las asignaturas del primer y segundo año de la Licenciatura en Ciencias Biológicas Plan 2004 y que así deberán proceder las asignaturas de los años siguientes hasta el cierre del plan 2004 de esta carrera previsto para el año 2018;

Que obra pedido de alumnos de la Facultad con fecha 3 de marzo de 2015 solicitando que se interceda para que la cátedra de Evolución considere dictar dicha asignatura durante el primer cuatrimestre del corriente año, fundamentando dicha solicitud a que los alumnos les resta cursar la materia en cuestión, indicando que si la asignatura se dicta en el segundo cuatrimestre, los mismos se verían perjudicados dado que se retrasaría su fecha de finalización de la carrera;

Que obran sendas notas de la cátedra con fecha 31 de marzo de 2015 tomando conocimiento de los actuados, informando sobre los mismos y ratificando su pedido de unificación de dictado,

**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Naturales**

Buenos Aires 177 - 4400 Salta  
Republica Argentina

**R-CDNAT-2015-0256**

**SALTA, 04 de mayo de 2015.-**

**Pag. - 2 -**

como asimismo proponiendo alternativas de dictado y demás consideraciones de cursado de la materia;

Que obra nota de la Srta. Fernandez, Maria Gimena, Presidente de As.E.Bi., y del Consejero Estudiantil Nicolas Cimino, con fecha 1 de abril de 2015, solicitando asegurar el dictado de Evolución durante el primer cuatrimestre;

Que obra pedido de la Escuela de Biología, de fecha 6 de abril solicitando a los docentes de la cátedra Evolución informen sobre el dictado de la materias durante el primer cuatrimestre, resultando en lo sugerido a fojas 99 vuelta, con fecha 27 de abril de 2015, del dictado de la asignatura Evolución en el cuatrimestre original (1° cuatrimestre del período lectivo 2015), tal como lo contempla los planes para ambas carreras (PCB y LCB – 2004);

Que la cátedra realiza informe sobre el particular con fecha 10 de abril de 2015, con propuestas sobre dictado a los fines de lograr una solución a la situación como también elevando para conocimiento la nota de respuesta a lo solicitado por la Escuela de Biología;

Que obra pedido para liberación de la correlativa superior de Evolución, en este caso la asignatura Bioantropología con fecha 14 de abril de 2015, prestando conformidad al pedido la Dra. Virginia Albeza, de la cátedra de Bioantropología a fs. 110 vuelta;

Que obra dictamen de Comisión de Docencia y Disciplina;

Que este Cuerpo -en sesión Ordinaria N° 05/15,- aprobó el Despacho de Comisiones y dispuso la emisión de la presente, de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**  
**(En reunión Ordinaria N° 05/15 de fecha 28 de abril de 2015)**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- UNIFICAR** el dictado de la asignatura EVOLUCION de las carreras PROFESORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS y LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, planes 2004, **en el segundo cuatrimestre**, en concordancia con el régimen que para dicha asignatura se dispone en el plan vigente 2013 de Licenciatura en Ciencias Biológicas, a partir del presente período lectivo 2015 y con cargo a lo dispuesto por Res. CS 344-91, que delega en los Consejos Directivos la atribución de cambiar el régimen anual o cuatrimestral de una asignatura.

**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Naturales**

Buenos Aires 177 - 4400 Salta  
Republica Argentina

**R-CDNAT-2015-0256**

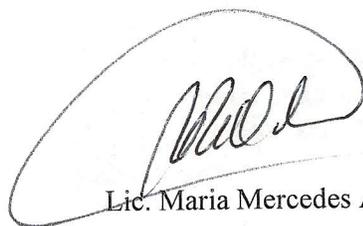
**SALTA, 04 de mayo de 2015.-**

**Pag. - 3 -**

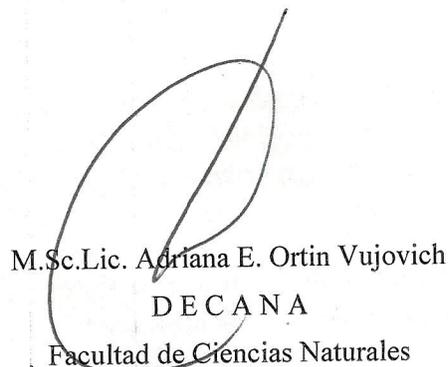
**ARTICULO 2º.- DEJAR** establecido que los alumnos de la carrera PROFESORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS Plan 2004 pueden cursar la asignatura **Bioantropología** sin contar con la correlativa EVOLUCION, por los motivos expresados en notas mencionadas en los considerandos, a partir del segundo cuatrimestre del presente período lectivo 2015 y con cargo a lo dispuesto en Res. CS 344-91, art. 4º.

**ARTICULO 3º.- HAGASE** saber a quien corresponda, gírese copia a Secretaría Académica FCN, Depto. Alumnos, Depto. Planeamiento Pedagógico FCN, Dirección Administrativa Académica, y elévese al Consejo Superior para su conocimiento. Publíquese en Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

jll



Lic. Maria Mercedes Aleman  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Ciencias Naturales



M.Sc.Lic. Adriana E. Ortin Vujovich  
DECANA  
Facultad de Ciencias Naturales